

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**48º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 13 de julio de 2022 y siendo las 12:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

**MATERIA A TRATAR:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD**

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato procede a tratar la única materia que se fundamenta en el ORD.: N° 174 de fecha 24 de Junio de 2022, de la DIRECTORA DE SECPLAN YOMARA CARRILLO TAPIA el que dice textualmente:

*Junto con saludar, mediante el presente me permito solicitar a Ud., autorizar la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria, la cual tiene como propósito, construir extensión de edificio municipal que mejorará las condiciones de los funcionarios municipales y el espacio de atención para nuestros vecinos. Además, de contener el espacio para la nueva oficina de tránsito municipal. Disminuyendo recursos de saldo final de caja para aumentar en la cuenta que se indica.*

*Detalle para Modificación:*

<b>DISMINUCIÓN DE GASTO</b>		
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	215.35	\$ 300.000.000.-

<b>AUMENTO GASTO</b>		
<b>CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN EDIFICIO MUNICIPAL</b>	215.31.02.004	\$ 300.000.000.-

La presente modificación, debido a su relevancia, fue postergada desde la sesión anterior y acordado su análisis y aprobación en esta sesión extraordinaria.

A continuación don Gary Ibañez, Arquitecto de SECPLAN, procede a realizar la exposición del proyecto, antecedentes que fueron enviados, vía correo electrónico, con la debida antelación, a cada uno de los integrantes del Concejo.

En lo principal el Sr. Ibañez se refiere a los siguientes tópicos del proyecto de Extensión Edificio Municipal:

**EDIFICIO CONSISTORIAL**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

*La necesidad de mejorar las condiciones de nuestros funcionarios con respecto a la precaria infraestructura publica, la carente habitabilidad, los bajos estándares de seguridad, la deficiente calidad constructiva y la arquitectura poco empática frente a movilidad reducida, se ha prolongado en el tiempo. Por otra parte, nos encontramos con el deseo de nuestros vecinos plasmado en el PLADECO de contar con una edificio público al nivel de otras comunas que nos ha llevado a desarrollar la reparación del edificio existente y proponer una nueva extensión que en conjunto resuelve las necesidades planteadas.*

En relación a las falencias existentes en el edificio hace alusión a las siguientes disposiciones legales:





**Decreto N°594.** reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo Art N°39

**Artículo 39:** Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente

**Decreto N°47.** ordenanza general de urbanismo y construcción.

**Artículo 5.9.2.** Las instalaciones eléctricas interiores para alumbrado, calefacción, fuerza y otros usos, deberán ajustarse a la normativa técnica vigente. La correcta ejecución de las instalaciones eléctricas interiores se acreditará ante la Dirección de Obras Municipales, acompañando a la solicitud de recepción de la obra correspondiente, copia de la declaración de instalación, con la constancia de acuso de recibo en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

**Artículo 4.2.3.** El dimensionamiento de las vías de evacuación de una edificación se basará en la carga de ocupación correspondiente a la superficie servida por dichas vías.

**Artículo 4.2.18.** Los pasillos tendrán un ancho libre mínimo de medio centímetro por persona, calculado conforme a la carga de ocupación de la superficie servida, con un ancho mínimo de 1,10 m. Cuando se trate de ocupaciones menores de 50 personas, o en caso de pisos subterráneos destinados a estacionamientos, bodegas o instalaciones de servicio, el ancho mínimo será de 1,10 m. (En el edificio municipal existen pasillos de 0,60 m)

**Artículo 37.** Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones.

**Artículo 4.1.7** Todo edificio de uso público y todo aquel que sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como las edificaciones colectivas, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida. (no es posible contar un Diámetro de Giro 1,50 m 0,80 m)

**Artículo 4.1.7 Numeral 4.** Las puertas de ingreso al edificio, o a las unidades o a los recintos de la edificación colectiva que consulten atención de público, deberán tener un ancho libre de paso de 0,90 m, resistente al impacto y con un sistema de apertura de manillas tipo palanca ubicadas a una altura de 0,95 m, u otra solución que permita su uso en forma autónoma

**Artículo 4.1.7 Numeral 5.** En caso de contemplarse mesones de atención y/o al menos una parte de 1,2 m de control de acceso, estos deberán tener ancho a una altura terminada máxima de 0,80 m, y con un área libre bajo ésta de 0,70 m de altura por 0,60 m de profundidad para la atención de una persona con discapacidad en silla de ruedas o movilidad reducida. (El mesón de entrada del municipio no reúne las condiciones mínimas)

#### **PLADECO 2019-2023**

##### **CONSTRUCCIÓN IMAGEN OBJETIVO COMUNAL INSTITUCIONAL**

La Imagen Objetivo corresponde a la "máxima aspiración", el "sueño a alcanzar", el "ideal a seguir" por los habitantes de la comuna, por el Sr. Alcalde, por sus Directivos Municipales, por el Concejo Municipal y por los dirigentes sociales" quienes participaron en la elaboración de este plan. (Está considerado la reposición del Edificio Consistorial)

#### **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

La extensión del edificio municipal se emplazará en calle José Miguel Carrera N° 480 donde se encuentra actualmente PRODESAL logrando combinar en un solo lugar todos los edificios consistoriales.





## **1° ARQUITECTURA PROPUESTA REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL**

Realiza una comparación entre la Planta Arquitectura Existente y la Planta Arquitectura Propuesta

- Cubierta Existente y Cubierta Propuesta.
- Alteraciones Interiores Divisiones Ventiladas (Ventanas Superior Batiente)  
Art 4.1.2 locales no habitables podrán ventilarse a través de un local habitable.
- Oficinas a Trasladar Of. Partes, Tesorería, Tránsito.

## **2° PLANTA ARQUITECTURA EXISTENTE EXTENSIÓN EDIFICIO MUNICIPAL**

PLANTA GRAFICA EDIFICIO EXTENSIÓN MUNICIPAL  
GRAFICO DE SUPERFICIES

- salón de concejo: 12 personas
- sala evaluación psicotécnica y medica: 04 personas
- sala evaluación teórica: 03 personas
- oficina dirección transito: 01 persona
- oficina atención publico transito: 01 persona
- oficina atención publico tesorería: 01 persona
- oficina de partes: 01 persona

## **PLANTA ARQUITECTURA EXTENSIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PLANTA ISOMÉTRICA**

### **LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES**

Según la última estadística municipal "campana permiso de circulación 2022" se pagaron 3.397 patentes vehiculares en la comuna.

Si interpoláramos estos datos podríamos presumir que estos mismos renovarían o obtendrán primera licencia de conducir.

Con un valor de entre \$30.000 a \$50.000 generando un ingreso a las arcas municipales de aprox de \$160.000.000.-

## **EXTENSIÓN EDIFICIO MUNICIPAL**

### **IMAGEN OBJETIVA**

#### **SÍNTESIS PROGRAMÁTICA Y VOLUMÉTRICA**

El nuevo edificio consistorial se propone como una nueva arquitectura, materializada en una superficie de 215,00 m<sup>2</sup>, cuya inversión es de \$300.000.000- de pesos.

La materialización de esta obra, busca integrar a los distintos servicios públicos que trabajan de cara al ciudadano e incorporarlos en una arquitectura unificada, que sea capaz de posicionarse como espacio de manifiesto espíritu de servicio público y vínculo cívico.

A nivel programático la nueva arquitectura incorpora, oficina de partes, oficina de tesorería, oficina de tránsito y los recintos primordiales para la implementación de lo relativo a la obtención de permisos de conducir, entre otros aportes.

### **MATERIALIDAD Y ESCALA**

#### **TIPOLOGÍA Y MATERIALIDAD**

Se considero una infraestructura pública considerando una tipología adecuada a la escala de Quilleco. Donde consideramos madera, teja y la forma clásica de vivienda a dos aguas recurrente en Quilleco pero, sin perder el carácter institucional.

### **DISEÑOS QUE NO CONSIDERAN ESCALA**

#### **ENTORNO Y ESCALA**

El nuevo edificio consistorial incorporando un sello institucional, con un carácter local logrando posicionarse en la comuna, como lugar de pertinencia, arraigado a su identidad desde la materialidad, escala y sus habitantes.

Evitando caer en una arquitectura rupturista e invasiva en el sector como podemos ver en los ejemplos del mall de Castro y edificio universidad san Sebastián, Bellavista





**ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTOS REPOSICIÓN EDIFICIO + EXTENSIÓN MUNICIPAL  
REPOSICIÓN Y EXTENSIÓN EDIFICIO MUNICIPAL  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**FRIL** Para la reparación de edificio municipal se considera postular al fondo de inversión local, FRIL 2022. estos fondos son para desarrollar iniciativas que tengan plena relación con nuestro PLADECO.

**RECURSOS MUNICIPALES** Obtenidos históricamente desde el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, FIGEM Estos son recursos traspasados al municipio con la finalidad de ejecutar OBRAS CIVILES. Por lo cual el proyecto cuenta con todas las condiciones para calificar dentro del concepto logrando de este modo rendir los recursos y no vernos en la obligación de devolverlos.

**Sr. Alcalde**, terminada la exposición de don Gary Ibañez, ofrece la palabra por si hay dudas o consultas al respecto.

**Sra. Pamela Vial**, "Sí, yo tengo una duda, aquí en el, puede mostrar la imagen anterior, donde aparece la imagen completa, es la esquina.  
¿Qué pasa con esa esquina? porque que yo sepa no se ha comprado ese terreno

**Srta. Yomara Carrillo**, responde que es una foto montaje, es una foto que se tomó real y se puso la imagen, se ve así pero no se está ocupando ese terreno, se considera solamente el emplazamiento donde está PRODESAL.

**Sra. Pamela Vial**, "por eso era la consulta porque yo dije, chuta en que minuto compraron."

**Srta. Yomara y don Gary**, le aclaran que no se ha considerado ese terreno, solo hasta el terreno de se ubica las oficinas de PRODESAL, es solo un foto montaje es ver una imagen objetivo de como quedaría, como se relaciona con la escala de la comuna, la idea es que con el proyecto no ocurra lo mismo que el Mall de Castro, la Universidad San Sebastián, no pasarse dos o tres pisos porque la comuna de Quilleco tiene viviendas a dos aguas, se quiso simular por otro lado el tema de la montaña, la materialidad, la madera, es un trabajo bien minucioso, respetando siempre la cultura quillecana entregando la identidad.

**Sr. Alcalde**, agrega que se quiere iniciar conversaciones con la familia, dueña de ese terreno, es una esquina estratégica y en un futuro mediano a lo mejor postular a un nuevo edificio pero con fondos sectoriales, pone como ejemplo lo que ocurrió en Tucapel que ese proyecto se viene postulando desde hace varios años.

No es mala la idea, se tocó ese tema por don Manuel González en una oportunidad, de ver la posibilidad de poder adquirir esa esquina de propiedad de la familia Castro.

**Srta. Yomara Carrillo**, menciona que es algo que quería comentar, la reposición de la cubierta, bajo las necesidades del estacionamiento de las condiciones que hoy, casi inhumanas en las que están trabajando los funcionarios, poco amigables es un punto, el hacer la extensión Municipal es resolver varios problemas, pero paralelo a eso se va a trabaja en un edificio consistorial con fondos FNDR, pero son de larga data. Ahora en lo que se está trabajando es en relación al techo que se filtra, en la imagen donde se ve la luminaria en la actualidad está con agua, entonces en cualquier momento el edificio se podría quemar, se necesita con urgencia reparar las falencias que se tiene para poder seguir trabajando mientras se postula el edificio consistorial amigable.

**Sr. Gary Ibañez**, agrega que es necesario movilizar a algunos funcionarios, muestra el plano de la actual plata municipal, donde dice Tesorería, Tránsito, acceso es sacar a esas personas llevarlas a la nueva extensión y poder rehacer como corresponde el edificio existente y poder proponerlas en el nuevo espacio uno va con el otro para poder hacer las mejoras.





**Sra. Pamela Vial**, "Ya, sí, es que como nadie consulta, yo consulto, no quiero quedar con duda. A ver, entiendo perfectamente y creo que es mejorar la calidad de los funcionarios. dignos de que mantengan en las mejores condiciones, en el tema de la cubierta, cierto, del edificio actual, eso no cabe duda ahí estamos todos en la misma posición. La reestructuración también a lo mejor se hubiesen o si se pudiesen utilizar los espacios del frente, eso yo creo se le podría dar otro uso a esos espacios muertos que hay ahí, pero me llama la atención el resto, la ampliación ¿no se puede postular a algún fondo?"

**Sr. Alcalde**, responde que se puede postular y ya se dijo, pero va a demorar un par de años y los recursos que están, que son del FIGEM están empozados desde años, no se han utilizado, están para eso.

**Srta Yomara**, hace el alcance que si no se ocupan se tiene que devolver.

**Sra. Pamela Vial**, "Sí, ahí yo tengo mis aprehensiones porque si bien es cierto, insisto, es una necesidad real el tema de cambiar la techumbre y darle dignidad a nuestros funcionarios, lo comparto plenamente, pero no comparto el tema de gastar esos recursos en esta estructura nueva del edificio Municipal, por qué, porque hoy día tenemos clubes deportivos que necesitan urgente sede, cierres perimetrales, necesitamos implementar otras sedes en otros sectores de organizaciones sociales, entonces ciento que este FIGEM, debiera estar enfocado a esas necesidades también y nosotros tenemos otras formas de postular eso, esta segunda parte digamos que es la ampliación, creo que sería mucho más útil y mejor visto, sería mucho mejor visto que esos recursos se implementaran construyendo sedes a la comunidad, mejorado accesos de caminos, de callejones, caminos vecinales, la realidad de nuestros vecinos es esa, viven embarrados no poder llegar a sus casas, yo creo que por ahí va un poco el tema, es mi opinión"

**Sr. Alcalde**, "Respecto de esto Concejala Pamela Vial, la forma de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de este edificio, que ya se ha dicho hartas veces, para que vamos a ser repetitivo, hay que evacuar o desocupar estos espacios para poder hacer las remodelaciones, primero que nada y donde va a trabajar la gente. Segundo, sobre los recursos FIGEM, tiene que ser invertido en infraestructura Municipal, entonces no es cualquier inversión que se puede hacer con ello, por lo tanto, yo veo que aquí la misma comunidad, con los servicios que se pretenden, va ser beneficiada en absoluto, así es que creo que el proyecto apunta precisamente para mejorar las condiciones, como se ha dicho ya reiteradamente, pero no se puede dejar de hacerlo porque es una necesidad imperiosa..... interrumpe Sra. Pamela.

**Sra. Pamela Vial**, "Pero Alcalde entonces, invertir, es que me quedó una duda con lo que dijo, invertir en recintos municipales ¿no es en inversión Municipal?"

**Sr. Alcalde**, "¿Cómo perdón?"

**Sra. Pamela Vial**, "eso pues"

**Sr. Alcalde**, "en infraestructura municipal, por ejemplo hoy día hay muchos recintos deportivos que están en comodato, no se podría invertir ahí, como usted lo propone porque están en comodato a 40-30-50 años, ahí hay que postular proyectos con fondos externos"

**Srta Yomara Carrillo**, pide la palabra, para acotar algo desde el punto de vista técnico de la forma en que se obtiene financiamiento, por ejemplo un FNDR al cual se tendría que postular a esa extensión por el monto, porque no hay otra vía, porque los proyectos PMU SUBDERE son hasta \$ 75.000.000.- ,los FRIL son hasta \$ 100.000.000.-, \$110.000.00.- no se tiene otra vía que no sea FNDR principalmente, en cambio las sedes sociales, hoy de hecho se está trabajando para poder tener una cartera para ver las sedes deportivas, se puede postular a SUBDERE, a FRIL, fondos de inversión de DS-27 de SERVIU, es mucho más fácil adquirir los recursos al postular el edificio a FNDR. El ejemplo más cercano es el de Tucapel, 15 años aproximadamente desde que comenzaron a elaborar, en cambio acá como administración o los profesionales obtener un financiamiento para las sedes sociales de \$ 60.000.000.- es mucho más fácil que obtener los \$ 300.000.000.- en el FNDR GORE.

Como SECPLAN no se tiene problema en que se les diga en qué sectores se necesitan, en la actualidad se está viendo una sede El Bosque se se va a postular a fondo DS-27, se está





viendo las sedes que se quiere construir en otros sectores, se quiere empezar a trabajar así es que solicita si los Concejales conocen de necesidades de alguna organización deportiva, no tiene ningún problema pueden hacer una sede tipo y se puede ir postulando a todas las organizaciones porque el DS-27 es precisamente para eso para postular casas o sedes sociales, para organizaciones sociales.

**Sr. Veloso,** "Alcalde, consulta, quisiera saber ¿cuándo llegaron estos fondos FIGEM? Y ¿hasta cuándo se pueden tener o si no se pierden? ¿cuándo llegaron y cuándo vencen estos fondos?"

**Sr. Alcalde,** "estos fondos están empozados desde años atrás, habría que buscar la información, pero tengo entendido que algunos desde el 2016-2017, habría que buscar esa información".

**Srta Yomara Carrillo,** responde que tuvo una conversación con el Director de Finanzas, le han llegado algunos oficios, solicitando rendiciones del FIGEM, en la actualidad no se ha obtenido el FIGEM "lo hemos salvado" porque no se ha rendido, pero si se vuelve a obtener se debe rendir todos los recursos que no se ha hecho históricamente, por lo que es necesario gastarlos, hoy se ven en las arcas municipales, pero en cualquier momento se gastan o se tienen que devolver, porque no son para que se ocupe en lo que se quiera.

**Sr. Gary Ibáñez,** agrega que no se van a perder para siempre igual va haber un reingreso por parte de lo que ya comentó de las licencias de conducir, esos fondos también va a ir, según la Ley de Rentas Municipales, a ingresos propios permanentes.

**Srta Yomara Carrillo,** se ha proyectado para que quizás en dos o tres años, porque cuando se habla de 3.397 patentes vehiculares, obviamente ya tienen licencia pero probablemente van a renovar todos los años, pero la familia va sacar licencia, fue por lo que se sacó un promedio de \$ 150.000.000.- a \$ 160.000.000.- al año, es probable que en dos años se recupere la inversión y sería una recuperación que sí sería del Municipio y después sería ganancia para el Municipio y ahí si se puede invertir en cualquier otro tipo de fondo.

**Sr. Veloso,** ¿Puedo hacer una consulta? Oiga, sabe a mí me habría gustado que hubiera estado don Washington aquí, el Jefe de DAF para haberle hecho algunas precisiones o haberle hecho unas preguntas para que nos hubiera dado con más precisión él tiene el manejo bien de esto, de estas cifras y todo y si no lo ocupamos ahora este año como se han ido empozando cuándo tendrían que devolverse, esa es la pregunta que me quiero hacer yo también".

**Sr. González,** "Alcalde, este Concejal creo que fue acertado en la reunión la semana pasada en sugerir que se hiciera una sesión extraordinaria para abordar este importante proyecto y quiero comenzar saludando al arquitecto, siempre serán bienvenidos arquitectos en el sistema municipal, son los que diseñan el futuro.

Interesante y bonito el proyecto, recién uno de mis colegas mencionó la esquina estratégica y era que por fin este Alcalde que ha mantenido en total y absoluto silencio hoy día se pronuncia, es importante esa esquina y tratar con esa familia, en la idea de expandir nuestros límites hacia ese lugar, es positivo. Recordar que la casa que actualmente ocupa PRODESAL fue una gestión que se hizo en la Administración anterior, con el señor Quilodrán, que tuvo a bien acoger la moción que le hizo este Concejal, que también tuve la conversación que sostuve con la viuda del señor Parada y que logró concretar la compra de esa casa que en ese entonces se arrendaba y dicho eso y habiéndose fundamentado bien el proyecto yo les quería preguntar, precisamente a Gary dos o tres cosas, 1.- Si se va a requerir un revisor independiente, toda vez que la carga ocupacional así lo amerita y también porque se trata de un edificio de uso público. 2.- El actual frontis de la Municipalidad esa intervención que tiene, se hizo en el tiempo de otro Alcalde, de don Ramón Rioseco, que consiguió recursos de una empresa de generación eléctrica quien puso recursos y se logró esa remodelación, digo eso por si ¿en este proyecto ya o se puede llegar recursos externos o de la colaboración privada?, lo dejo planteado y lo tercero, cuando uno ve el proyecto la imagen exterior, el frontis y el arquitecto ha hecho énfasis, hincapié en que estén nuestros elementos de nuestra naturaleza como la madera y hecho de menos el elemento lítico las piedra, como para que estuvieran conformando también el frontis del Municipio, pero es otra idea que habrá que conversarla personalmente, eran esas tres ideas muy superficiales, muy generales".





**Sr. Gary Ibáñez**, responde, el proyecto ya cuenta con permiso de edificación, en cuanto a los fondos, la oportunidad siempre va a estar y cree que hay una necesidad urgente de hacer esos cambios y en hacer todo el lobby que corresponde para que lleguen esos fondos, llega otro invierno. Agrega también que el PLADECO como en cuatro partes hace alusión a que se necesita un nuevo edificio Municipal y es sabido por todos que el PLADECO lo hacen los habitantes, los Concejales, el Alcalde y se termina el año 2023 y por qué no aprovechar esta instancia que están esos fondos.

En atención al último punto sobre la piedra, le parece muy asertivo.

**Sr. González**, hace referencia al turismo y si se tuviera que acoger a alguien y mostrar los recursos de la comuna, se tiene los ocho ríos, agua, campo y donde iría naturalmente a la iglesia de Quilleco allí hay una intervención con piedra en el altar, cuyo autor es un arquitecto frustrado, el Sacerdote Jorge Cerda y lo propio tiene con dos Iglesias más, una en cerro Yanqui y la otra en Las Malvinas. Le sugiere a don Gary que vaya a ver esas iglesias y de alguna manera se pueda incorporar nuevamente el elemento de la piedra.

**Srta Yomara Carrillo**, cree que es bueno ir recogiendo ideas, y señala que a pesar de tener permiso de edificación se puede hacer alguna modificación de obra menor que no interfiera en la infraestructura, quizás algunos de los revestimientos proponerlos en piedra, quizás piedra volcánica, eso quizás se puede trabajar y en lo personal también le gusta.

**Sra. Pamela Vial**, "Disculpe una consulta, me llama la atención que ya cuenta con ¿permiso de edificación? O sea ¿eso lo hicieron antes de pedir la consulta al Concejo?"

**Srta. Yomara Carrillo**, Responde que el proyecto y para cualquier tipo de postulación y para cualquier aprobación y por el tema presupuestario se necesitaba contar con permiso de edificación para poder construirlo, ese permiso no se paga porque es el mismo Municipio no es algo complejo, es para poder cumplir con las normativas porque hay espacios que no son considerado dentro de la carga ocupacional.

**Sr. Gary Ibáñez**, hace el alcance que cuente con permiso de edificación no quiere decir que se va a construir si o si y considerara también que hay instancias de revisión entre profesionales si hubiese alguna incompatibilidad de alguna norma, además no implica ninguna falta.

**Sr. Alcalde**, agrega que no es un proceso anormal, continúa ofreciendo la palabra

**Srta. Lorena Brito**, "Bueno yo por mi parte, me gusta mucho el proyecto, porque en realidad es una necesidad, necesitamos una oficina de Tránsito, porque los jóvenes va a sacar licencia de conducir, si no es a Los Ángeles es a Huepil, a lo mejor no vamos a recuperar la plata en un año, pero sí creo que a la larga nos va a servir mucho a parte que igual hay muchos jóvenes que van a necesita sacar licencia de conducir. Yo encuentro el proyecto genial, a mí me gusta mucho".

**Sr. Jure**, "yo creo que igual hay que pensar de que en estado en se encuentra la casa donde está PRODESAL hay que remodelarla, o sea sí o sí vamos a tener que hacer algo ahí a corto plazo, entonces yo creo que sería lo ideal y la forma en como lo presentan se ve bien, se ve bien ordenado, hace falta y ordenar el edificio actual. Ahora sí echo de menos, un salón como tenemos que arrendar el salón parroquial arriba para algunas exposiciones o recibir visitas, creo que está haciendo falta igual"

**Sr. Alcalde**, responde que eso vendrá a futuro en otro proyecto que pudiera postular, quizás en la misma esquina que se pretende adquirir se podría proyectar algo ahí.

**Sr. Jure**, continúa diciendo: "así es que yo apoyo el proyecto, creo es bueno para la comunidad y dejar algo, que fue lo que hizo esta administración, al menos dejemos un edificio más bonito."

**Sr. Secretario Municipal**, pide la palabra para hacer un poco de historia con respecto al FIGEM. El primer año que llegó fue el año 2012 y el Alcalde de la época lo tomó como que era un premio al Municipio, pero luego al darse cuenta en que se podía gastar los recursos hasta





ahí llegó ese entusiasmo porque venía destinado a ciertas materias y ese fondo dice que: "es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal. El mejoramiento de la Gestión se basa en los siguientes principios: a) Cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización. b) Cumplimiento de las obligaciones con los funcionarios c) Cumplimiento de transparencia e información a la comunidad d) Crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos."

Con respecto a los recursos han sido los siguientes:

AÑO	MONTO RECIBIDO (en pesos)
2012	61.266.995.-
2013	65.767.579.-
2014	7.957.447.-
2015	83.979.834.-
2016	83.578.152.-
2017	86.606.352.-
2018	93.388.208.-
2019	82.262.151.-
2020	0.-
2021	0.-
<b>TOTAL</b>	<b>564.806.718.-</b>

Gran parte de esos recursos están empozados en el Saldo Final de Caja.

Por lo tanto el proyecto que se plantea está en lo que dictamina el uso de esos recursos, es para mejorar la gestión del Municipio, que tiene que ver con la función del Municipio en sí, de mejorar las condiciones, lamentablemente se ha tenido Alcaldes que no les preocupa mucho las condiciones de los funcionarios, para muestra la oficina de secretaría se esta goteando, insiste en que para eso son los recursos.

**Sr. Pérez,** "En realidad cada avance para la comuna es importante y el tema de nuestro edificio consistorial es la gran deuda, creo que no lo he comentado ahora, lo he comentaba antes la precariedad del Municipio, concuerdo que un edificio nuevo que va dar dignidad, pero me preocupa lo que tiene que ver con el antiguo edificio consistorial, lo que hay ahora, lo que se gotea ahora, de alguna forma acá se plantea que se van hacer las mejoras, todo ese tema, no es una solución parche, porque yo lo planteo en la administración anterior y creo que otros colegas hicieron lo mismo, ¿quien va a tomar el bastón de mando? y va a decir sabe que comenzamos el proyecto del edificio consistorial para la comuna d Quilleco ¿es porque no sale en cuatro años? O ¿cuáles son las razones? Me pregunto, hoy día se van hacer mejoras ¿para cuántos años? ¿para 20-30 años? Y cuántos para tener un edificio nuevo, entonces me preocupa ese tema de ir parchando esto, pero de no pensar que Quilleco también necesita un edificio nuevo, no sé de un piso de dos pisos, pero un edificio nuevo porque seguimos remodelando lo mismo y eso va en beneficio de los funcionarios y de la comunidad en general que se va atender ahí, si uno tampoco se hace ajeno a las situaciones cuando llegan los vecinos a la Muni, ven un espacio mojado, que se gotea y también es complicado, pero me gustaría que alguien tome esa banderita y diga sabe que, comenzamos a trabajar en un edificio consistorial que a lo mejor no va a salir en cuatro años, pero por favor es un adelanto para la comuna. Ahora me preocupa el tema de los fondos, habría sido ideal que el DAF hubiera estado para que nos hubieran dado mayores antecedentes de esto con respecto a si estos recursos vencen, cuánto plazo tenemos para ocuparlos, sé que hay cosas más importantes, pero también me pongo en el lado que algunos funcionarios van a tener mejores condiciones y los vecinos también van a llegar a un espacio que va ser acogedor. Un nuevo edificio para Quilleco ese sueño que algún día alguien tome la bandera, eso gracias."





**Sr. Alcalde**, agradece la intervención del Sr. Pérez y sobre lo que el Concejal plantea que es una necesidad y un requerimiento de casi todos los Concejales y de administraciones anteriores también, lo esbozó en algún momento la señorita Yomara, se va a comenzar ese proyecto para postularlo, se debe pensar en un espacio físico y se piensa que se podría emplazar donde estuvo el CESFAM, donde se hizo el mejoramiento de SECPLAN, es un buen espacio, es central y cumpliría para diseñar dicho proyecto y postularlo a un FNDR. Personalmente se compromete a empezar ya a trabajar lo había dicho a la Srta Yomara se está con la idea que empezar a trabajar en el proyecto de un nuevo edificio Municipal y como bien dice don Luis Pérez, aunque sea en siete años más pero alguien lo tiene que comenzar.

Respecto a los fondos, cree que lo que ha planteado el Secretario Municipal lo deja muy claro están empozados desde el 2012 los recursos se está hablando de 10 años, por lo tanto se tienen que ocupar y esta es la mejor forma, así es que eso se va hacer y se va a someter a aprobación. Y ofrece la palabra a don Claudio Veloso que la está solicitando.

**Sr. Veloso**, "Oiga Alcalde, yo creo que sí o sí sería necesario pedir la presencia de don Washington, al menos para mí, para yo dar mi votación tengo que escuchar de la voz de él que no se va a comprometer futuros compromisos".

**Sr. Alcalde**, responde que no se va comprometer ningún compromiso, están los recursos, va estar más rápido si esto sale aprobado se va a empezar a construir, se va a tener menos tiempo que han estado los recursos ahí, después se le puede pedir información al Director DAF, independiente si se aprueba o rechaza.

**Sr. Veloso**, "Pero, pero , pero ¿sería posible la presencia de don Washington?"

**Sr. Alcalde**, Responde, que el funcionario en este momento está trabajando, no puede estar presente, por lo que no puede estar.

Somete a aprobación la modificación objeto de la presente sesión.

**Sr. Jure**, Apruebo

**Sra. Lorena Brito**, Apruebo

**Sr. Pérez**, "Sí, mire, estoy acá en la duda, sí, me gusta me gusta que haya adelantos , pero si don Washington hoy día no puede estar en este Concejo, me gustaría que en el próximo Concejo se nos hiciera referencia a los fondos y todo ese tema, si es posible. Yo voy aprobar, creo que es adelanto, pero, pero sí solicito Alcalde que en el próximo Concejo don Washington esté y entregue toda la información".

**Sr. Veloso**, "Ya, mire Alcalde, yo encuentro el proyecto espectacular pero yo voy a votar en contra, mientras no esté el DAF ahí, mi voto va ser negativo"

**Sra Pamela Vial**, "Sí, yo concuerdo plenamente con don Claudio Veloso porque a mí me parece súper EXTRAÑO que habiéndose solicitado, anteriormente, recursos al DAF él manifestara que no tenía y que MAGICAMENTE., hoy día están saliendo a al luz estos recursos que no se utilizaron y ahora entiendo el sombrerito de mi colega Manuel González que venía pero directo a la situación que hoy día estamos viviendo, así es que yo también, a pesar de que yo insisto, el tema de la techumbre del actual edificio me parece estupendo, pero creo gracias colega le queda muy bien el sombrero, para poder empezar hacer magia en esta administración. Pero creo que efectivamente, mantengo lo que dije, hay necesidades más reales, más urgentes que vayan en beneficio directo de la comunidad y que me gustaría que sí se subsanaran con esas necesidades, yo también necesito que don Washington nos explique por qué se siguieron acumulando estos fondos y básicamente yo creo que deben ser más de \$ 300.000.000.- , así es que mi voto es en contra "

**Sr. González**. "Alcalde, alguna vez tuve en el colegio un profesor, que decía PALO, palo cuando hacia una pregunta y era equivocada palo y ponía un puntito cuando era positivo, en este caso un palo para usted también Alcalde, también porque como dicen los dos Concejales que me antecedieron, dar un proyecto de envergadura es lógico que se hubiese tenido la claridad que estaba preguntando Claudio Veloso, hoy en día es la gran duda que existe respecto a la disponibilidad de recurso y pero bueno dicho eso hay una pregunta ¿cuándo estaría terminado el proyecto, si es que anda todo bien? Yo ya me estoy imaginado hasta la





ceremonia de inauguración con una orquesta sinfónica, no sé, de esa pregunta y por cierto el proyecto es interesante, es bueno y como lo dijo una concejala, lo capté muy bien, es una necesidad real, lo dijo la Concejala Pamela Vial, ella lo dijo es una necesidad real, así es que en función de todo eso voy a votar favorable”

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y dos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 33 Área Municipal, por traspaso en gastos para financiar proyecto de Extensión Edificio Municipal.**

<b>GASTOS</b>				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.31.02.004.021	Extensión Edificio Municipal	1	300.000.000.-	
215.35	Saldo Final de Caja	1		300.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>300.000.000.-</b>	<b>300.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 202/2022**

**Sr. Alcalde,** Aprobada, con esta votación se inicia el proceso de elaborar bases y el tiempo que de lo relacionado a las postulaciones, firma de contrato se comenzaría las obras.

**Sra. Pamela Vial,** “Puedo hacer una consulta respecto de lo que acaba de decir Alcalde. Sí, respecto de, las licitaciones y todo ¿se puede colocar alguna restricción respecto a las empresas que puedan postular a esta licitación?”

**Sr. Alcalde,** “Lo vamos averiguar señora Pamela, desconozco si puede haber restricciones en los procesos de licitación pero si lo hubiera. Se hará las averiguaciones pertinente.

**Sra. Pamela Vial,** “Sí lo que pasa es que no quiero, de ¡verdád!, que nos encontremos una sorpresa que el proyecto vaya ser construido por una empresa que todos conocemos y vayan haber algunas situaciones ahí”.

“Sería bueno también Alcalde que la comisión de Concejo de SECPLAN pudiese participar y trabajar en conjunto para realizar las bases de este concurso, de esta licitación”

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:22 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL